



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 07/09/2023	CARÀCTER SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA	NÚM. ORDE 31

UNITAT 01501 - BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERV. EMERGÈNCIES I P. CIVIL	
EXPEDIENT E-01501-2023-000405-00	PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE DEPARTAMENT DE BOMBERS, PREVENCIÓ, INTERVENCIÓ EN EMERGÈNCIES I PROTECCIÓ CIVIL. Proposa aprovar una modificació de crèdits per transferència de crèdits i la modificació del corresponent projecte de despesa.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-E-00031
-------------------------	---------------------------

"Primero. Con fecha 26 de agosto de 2021, por el Ayuntamiento de València se firmó un Convenio con la Autoridad Portuaria de València para actuar en materia de prevención y extinción de incendios en la zona de servicio del puerto de València, con un plazo de vigencia de 4 años. En dicho Convenio se recoge el compromiso de la Autoridad Portuaria de contribuir a la formación del personal adscrito al Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en emergencias y Protección Civil (DBPIEPC), a través de aportación económica para cursos específicos, así como a la adquisición y adecuado mantenimiento de los medios materiales del DBPIEPC específicos y adecuados ante las incidencias o emergencias que se puedan producir en la zona de servicio del puerto.

Segundo. En desarrollo del mismo, posteriormente por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de octubre de 2021, se acordó aprobar el correspondiente Proyecto de Gasto denominado 'CONVENIO COLABORACIÓN BOMBEROS' con n.º 2021/11900, para los 4 años de vigencia del mismo comprendidos entre 2021 y 2025, ambos inclusive, financiado íntegramente con recursos afectados, resultando los siguientes importes anuales, contados a partir de la fecha de vigencia del convenio:

2021	60.000,00 €
2022	170.000,00 €
2023	150.000,00 €
2024	150.000,00 €
2024	100.000,00 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. Según lo dispuesto en la cláusula tercera punto 2 del propio convenio, de acuerdo a lo que se determine por la Comisión de Seguimiento prevista en el Convenio, los recursos afectados se destinarán a la financiación de las siguientes necesidades:

- a. Mantenimiento de las embarcaciones del Grupo de Rescate Acuático (en adelante también GRA).
- b. Mantenimiento de los equipos del GRA.
- c. Adquisición de todo tipo de equipamiento y consumibles del personal del GRA.
- d. Adquisición de todo tipo de equipamiento y material para el grupo de rescate en altura.
- e. Materiales y consumibles para el control y extinción de incendios de hidrocarburos en TEPESA y GALP.
- f. Espumógeno.

Cuarto. El Proyecto de Gasto 2021/11900, según el Acuerdo de aprobación del mismo, se desarrolló partiendo de las necesidades inicialmente previstas correspondientes a temas de formación u otros correspondientes, en todo caso, a las aplicaciones presupuestarias del Capítulo 2, por lo que inicialmente no se contempló la creación de aplicaciones presupuestaria del capítulo 6. No obstante el Convenio contempla entre las obligaciones de la autoridad Portuaria de València la adquisición de medios materiales por parte del Departamento de Bomberos, equipamiento y material de distintos tipo, correspondientes a aplicaciones presupuestarias de Capítulo 6.

Las aplicaciones presupuestarias conformadas inicialmente en el Proyecto de Gasto 2021/11900, fueron las siguientes:

- DD670 13600 21300 Maquinaria, inst., utillaje / Convenio Autoridad Portuaria.
- DD670 13600 22001 Prensa, libros, revistas y ot. / Convenio Autoridad Portuaria.
- DD670 13600 22199 Otros suministros / Convenio Autoridad Portuaria.
- DD670 13600 22606 Reuniones, conferencias y cursos / Convenio Autoridad Portuaria.
- DD670 13600 22699 Otros gastos diversos / Convenio Autoridad Portuaria.
- DD670 13600 22799 Otros trabajos con empresas / Convenio Autoridad Portuaria.
- DD670 13600 23020 Del personal no directivo / Convenio Autoridad Portuaria.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



DD670 13600 23030 Gastos dietas ponentes y formadores / Convenio Autoridad Portuaria.

DD670 13600 23130 Gastos viajes ponentes y formadores / Convenio Autoridad Portuaria.

DD670 13600 23300 Otras indemnizaciones / Convenio Autoridad Portuaria.

No obstante, según consta en informe del Departamento de bomberos de 9 de agosto del 2023, en el presente ejercicio se precisa adquirir una serie de equipamiento en aplicación del Convenio con la Autoridad Portuaria por un importe aproximado de 15.000 € de gasto correspondiente al capítulo 6, aplicable a las aplicaciones presupuestarias DD670 13600 62300 y 62400, y que se concreta en la adquisición de los siguientes elementos:

- 3-4 máquinas de humo para prácticas de incendios.
- 2 embarcaciones ligeras de goma, tipo zódiac sin motor para el Grupo de Rescate Acuático (GRA).
- 1 remolque para la embarcación BSA-5 del GRA.

Quinto. Creadas en el capítulo 6 las aplicaciones presupuestarias DD670 13600 62300 y DD670 13600 62400, del Proyecto de Gasto 2021/11900, para la adquisición del equipamiento previsto, se propone la minoración por el importe de 15.000 € de la aplicación presupuestaria DD670 13600 22606 (P.G. 2021/119) 'Reuniones conferencias y cursos', en la cual existe crédito suficiente para la financiación de la modificación de crédito que se propone, incrementando dicho importe en las aplicaciones presupuestarias DD670 13600 62300 y DD670 13600 62400, del Proyecto de Gasto 2021/11900, sin que ello afecte al buen funcionamiento del Departamento.

Al respecto ha sido creado el expediente contable MCRED/2023/0030000143, de Modificación de crédito por transferencia de crédito de altas compensadas con bajas de gastos, de acuerdo con el siguiente desglose:

ALTAS

Centro gestor	Aplicación presupuestaria	Proyecto de gasto	Importe
DD670	13600 62300	2021/11900	4.000,00 €
DD670	13600 62400	2021/11900	11.000,00 €

BAJAS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Centro gestor	Aplicación presupuestaria	Proyecto de gasto	Importe
DD670	13600 22606	2021/11900	15.000,00 €

Sexto. Obran asimismo en el expediente los informes favorables dispuestos en la Base 10.2 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales así como la Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2023.

Segundo. De conformidad a lo dispuesto en la Base 10.2 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal 2023, todos los expedientes de modificaciones de créditos serán informados por el SEP y por la Intervención General del Ayuntamiento de València y en concreto por el Servicio de Control Financiero Permanente. Además la Intervención General del Ayuntamiento de València emitirá informe relativo al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad financiera, de la regla del gasto y del cumplimiento del límite del gasto.

Tercero. El órgano competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 63 Modificación de crédito por transferencia de créditos de altas compensadas con bajas del sector presupuestario del Departamento de Bomberos, Prevención, Intervención en Emergencias y Protección Civil, para atender la redistribución interna de créditos del Departamento, según expediente contable MCRED/2023/0030000143, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS

Centro gestor	P. presupuestaria	Denominación	Proyecto de gasto	Importe
DD670	13600 62300	Maquinaria, inst. y utillaje	2021/11900	4.000,00 €
DD670	13600 62400	Inv.nva.mater. transporte	2021/11900	11.000,00 €

BAJAS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Centro gestor	P. presupuestaria	Denominación	Proyecto de gasto	Importe
DD670	13600 22606	Reuniones, conf. y cursos	2021/11900	15.000,00 €

Segundo. Modificar el Proyecto de Gasto 2021/11900 denominado 'Convenio Colaboración Bomberos' según los términos detallados en el punto Primero del presente acuerdo."

Id. Document: YCKU FOqJ JydO DQZ1 2xvr Lbpv BVA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	07/09/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731